



FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO."



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018

PROYECTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y GRUPOS VULNERABLES

Nuestro país, hoy en día se encuentra retornando a la normalidad después del impacto que dejó la pandemia del COVID-19, es por esto razón que la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO" continua con la labor de ayuda humanitaria para las personas con discapacidades, grupos vulnerables y sus familiares.

El presente proyecto, tiene como finalidad realizar una atención integral (MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA, REHABILITACIÓN FÍSICA Y OTROS), para las personas con discapacidades, grupos vulnerables y sus familiares, en un ambiente familiar muy diferente al sistema de salud de nuestro país.

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y GRUPOS VULNERABLES.

MISIÓN

LA FUNDACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO", tiene como misión la ayuda social en el campo de la salud, emprendimiento y alimentación para personas con discapacidades, grupos vulnerables y sus familiares. (ANEXO 1)



FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO."



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018

VISIÓN

Nos proponemos ser una institución entregada al servicio social para las personas que lo necesiten.

VALORES

1. Amor.
2. Amistad.
3. Bondad.
4. Solidaridad.
5. Confianza.
6. Justicia.

BENEFICIOS

- a) Atención medica integral.
- b) Asesoramiento en trámites en las diferentes instituciones.
- c) Capacitaciones a las personas con discapacidades, grupos vulnerables y sus familiares.

NATURALEZA DEL PROYECTO

Somos un grupo familiar, el cual tiene personas con diferentes discapacidades, los mismos que se han visto en la obligación de servir a la comunidad a través del apoyo de diferentes agrupaciones públicas como privadas, con el objetivo primordial de crear un espacio físico donde las personas tengan los beneficios antes mencionados.



FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO."



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018

DATOS SOBRE SERVICIOS EXISTENTES

LA FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "MARGARITA TAMAYO", brinda los siguientes servicios:

- I. Medicina general
- II. Terapia psicológica
- III. Rehabilitación física
- IV. Asesoramiento y guía en diferentes trámites

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

1. Personas con discapacidades
2. Grupos vulnerables
3. Otros.

FORTALEZAS DEL PROYECTO

La fundación tendrá consultorios médicos un centro de rehabilitación con hidroterapia fundamentalmente para la atención a personas con discapacidad, grupos vulnerables y sus familiares.

El centro de rehabilitación será un referente en la ciudad de QUITO por brindar una atención de calidad y calidez a las personas antes mencionadas que no pueden acceder a este servicio en ningún sistema de salud.

La fundación desde su creación viene generando vínculos con diferentes organizaciones públicas y privadas para el apoyo de estas personas. en este sentido se ha logrado



FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES “MARGARITA TAMAYO.”



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018

ayudas técnicas y sociales de forma tal que se pueda brindar un abanico más amplio de posibilidades a las personas con discapacidad.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida y promover el acceso a servicios de salud y emprendimiento para personas con discapacidades y grupos vulnerables que lo requieran.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Crear un centro de atención de salud integral.
- b) Promover la creación de un centro de rehabilitación física e hidroterapia para personas con discapacidades y grupos vulnerables.
- c) Apoyar a niños con discapacidades para el ingreso a la educación pública.

RECURSOS HUMANOS

LA FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES “MARGARITA TAMAYO”, tiene actualmente personal administrativo, médico general, licenciada en psicología educativa, auxiliar de fisioterapia y personal voluntario.

Debido a la expansión poblacional, la fundación requiere crear un centro integral que incorpore a:

- Lic. En fisioterapia
- Enfermeras
- Oftalmólogo
- Odontólogo
- Trabajadora social



FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO."



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018

- Secretaria contadora
- Guardia de seguridad y otros

RECURSOS MATERIALES

Es necesario contar con un espacio físico adecuado para continuar con los objetivos del proyecto que tiene **LA FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO"**

FINANCIAMIENTO Y GASTOS

El proyecto será financiado en un 90% por autogestión y un 10% entre empresas públicas y privadas.

AUTOGESTIÓN

Los ingresos mensuales que tiene **LA FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO"**, es de 5 DÓLARES AMERICANOS por cada socio según lo estipulado en los estatutos de la fundación. Obteniendo un ingreso mensual de 50 DÓLARES AMERICANOS los mismos que se entregarán en el transcurso de los 10 primeros días de cada mes al presidente electo.

Además del aporte voluntario de las personas que acuden a recibir algún tipo de beneficio.

Se informa además que por motivos de inoperancia de la cuenta donde se depositaban los fondos anteriormente expresos se encuentra inhabilitada, por lo cual los depósitos antes mencionados se los realiza en la cuenta de ahorros Nro. 317185944, del Banco del Austro, del Sr. presidente de la Fundación Sr. Wilfrido Tandazo (Se adjunta copia de libreta de ahorros).



FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES “MARGARITA TAMAYO.”



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018

EMPRESAS PÚBLICAS

Existen empresas públicas que realizan donaciones no económicas, pero sí de materiales de oficina, equipos tecnológicos y equipos de fisioterapia en buen estado importante para cumplir con el objetivo planteado en este proyecto. **(FUENTE DE VERIFICACIÓN ACTA ENTREGA RECEPCIÓN)**

EMPRESAS PRIVADAS

LA FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES “MARGARITA TAMAYO” tiene un PADRINO (**ACCOUNTING MASTER SERVICE**) mismo que entrega una contribución anual de 300 DÓLARES AMERICANOS al presidente electo, destinados a financiar los diferentes eventos que se realizarán según la planificación de nuestra institución.

GASTOS

LA FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES “MARGARITA TAMAYO” tiene como gastos el pago de todos los servicios básicos (agua, luz e internet) en promedio de 30 DÓLARES AMERICANOS. Además de un gasto de 30 DÓLARES AMERICANOS a razón de productos comestibles, limpieza y mantenimiento.

EQUIPO DIRECTIVO Y ORGANIZACIÓN

Estará constituido por una comisión directiva con un alto nivel de compromiso, constituida por familiares de personas con discapacidad, así como vecinos y voluntarios de la comunidad.

La dirección del proyecto estará a cargo de la PRESIDENTA VITALICIA LA SEÑORA MARGARITA TAMAYO O. con años de experiencia en el tema, y será la responsable de la selección del equipo de trabajo para desarrollar nuestro proyecto, junto con la comisión directiva.



FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO."



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018

ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Este centro contará con lo siguiente:

SERVICIOS

- Servicios médicos.
- Terapia psicológica.
- Rehabilitación física
- Talleres dinámicos: emprendimientos.
- Otros.

CAPACIDAD DEL CENTRO

La intención de la fundación es dar atención al mayor número posible de personas con discapacidades y grupos vulnerables, pero esto dependerá de la disponibilidad tanto física del centro como del factor económico.

ESPACIO FISICO Y SERVICIOS REQUERIDOS

ESPACIO FISICO

- a) Dos áreas administrativas.
- b) Cinco consultorios médicos.
- c) Sala de terapia física e hidroterapia.
- d) Baños para personas normales y con discapacidades.
- e) Sala de espera.
- f) Comedor comunitario.
- g) Sala para reuniones y terapia ocupacional.
- h) Garita.



FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES “MARGARITA TAMAYO.”



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018

- i) Área de desechos.

SERVICIOS BASICOS

- a) Servicio eléctrico
- b) Agua
- c) Teléfono
- d) Luz
- e) Internet
- f) Recolección de basura

PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo debe ser elaborado anualmente y en función de los servicios que se van a prestar y más aún a quienes están dirigidos.

TERAPIA OCUPACIONAL.

la intención del centro es también la de dar a los usuarios la oportunidad de distracción, haciéndolo de manera que se sientan útiles y capaces todavía en la vida, al mismo tiempo de que se formen equipos de trabajo de acuerdo a sus aptitudes y capacidades para ir fomentando la amistad y colaboración entre ellos para que se sientan en un ambiente de trabajo familiar.

REHABILITACIÓN.

La rehabilitación estará a cargo de profesionales que atenderán a quienes lo requieran y su proceso junto con la enfermera para todo el tratamiento respectivo, y se lo hará bajo estricta prescripción, para lo cual se deberá tener todos los aparatos que se requieran en un centro de rehabilitación.



FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO."



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018

HIDROTERAPIA

Permite la ayuda y el manejo de pacientes con dificultad en la movilidad, además, es un pilar fundamental en la estimulación temprana para el desarrollo psicopedagógico de los niños.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.

Esta área es totalmente independiente, donde constaran las oficinas y consultorios para las diferentes funciones del centro para su excelente desarrollo y control.

TALLERES DINÁMICOS.

Los talleres dinámicos, tienen como fin el que las personas con discapacidades del centro tengan la oportunidad de compartir sus experiencias vividas y confraternicen entre todos y al mismo tiempo conviertan a la fundación como el hogar que necesitan y anhelan.

ATENTAMENTE

Sr. WILFRIDO TANDAZO ROMAN
PRESIDENTE DE LA FUNDACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MARGARITA TAMAYO



**FUNDACIÓN PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDADES
"MARGARITA TAMAYO."**



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018

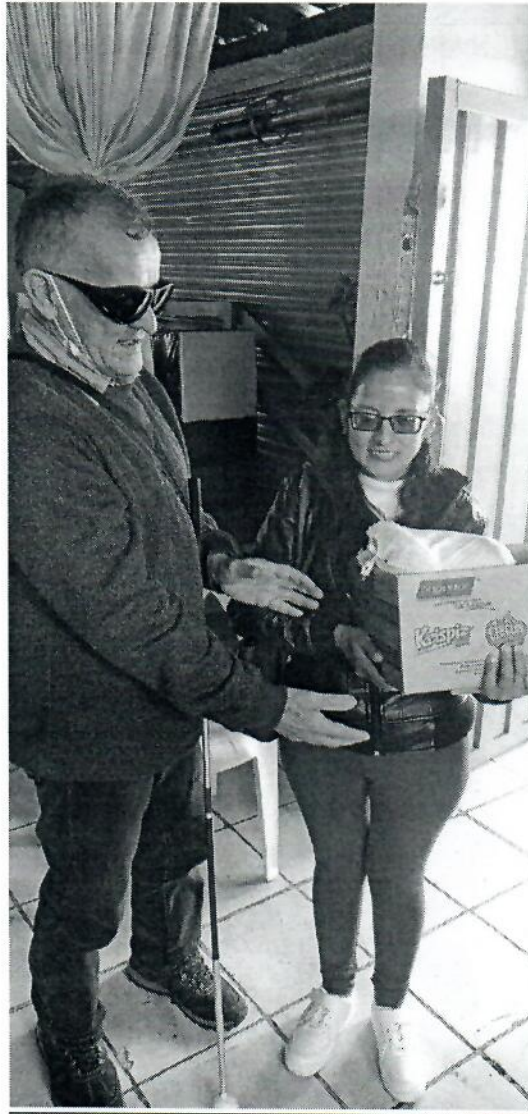
ANEXO 1



FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO."



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018





**FUNDACIÓN PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDADES
“MARGARITA TAMAYO.”**



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018





FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO."



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018



**FUNDACIÓN PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDADES
"MARGARITA TAMAYO."**



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018





FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO."



RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 0012 del 09 de enero del 2018





ACCOUNTING MASTER SERVICE

ASESORES, CONTADORES Y AUDITORES

Quito, 08 de febrero del 2023

Señores

A quien corresponda
De mi consideración.-

Por medio de la presente yo Sánchez Yandún Leonardo David con c.c. 171959431-7, propietario de la Firma Jurídico Contable ACCMASER REG. 17-04141, certifico que brindo un apoyo voluntario de \$300,00 USD anuales a la "FUNDACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MARAGARITA TAMAYO", para enseres, mantenimiento de equipos y los diferentes eventos que se desarrollan durante todo el año.

Es todo lo que puedo mencionar en Honor a la verdad.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO DAVID
SANCHEZ YANDUN**

Ing. Sánchez Yandún Leonardo David
c.c. 171959431-7
GERENTE PROPIETARIO

**FUNDACIÓN PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDADES**

"MARGARITA TAMAYO"

ACUERDO MINISTERIAL NO. 0012
DEL 09 DE ENERO DEL 2018



Vicepresidencia de la República del Ecuador

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN

PRIMERA: COMPARECIENTES

En la Ciudad de de San Francisco de Quito a los 15 días del mes de enero del año dos mil trece comparecen a la celebración de la presente Acta Entrega - Recepción de los Bienes Muebles, por una parte la Vicepresidencia de la República del Ecuador, debidamente representada por la Señora Ing. Talía Correa como Directora Financiera, la señora Ing. Katty Chamorro Directora Administrativa, el señor Fausto Rosero, Administrador de Bienes y Suministros (e); y la señora Margarita Tamayo presidenta de la asociación para discapacitados del sur "Lcdo. Lenin Moreno Garcés".

SEGUNDA: ANTECEDENTES

Lenin Moreno Garcés" solicita al señor Secretario General de la Vicepresidencia de la República, que done a su representada el Kit de Rehabilitación Física para el funcionamiento del Centro de Rehabilitación Física para Personas con Discapacidad.

Mediante Memorando N°. VPR-2012-22234-M de 16 de septiembre de 2012, la Directora Administrativa remite al Subsecretario de Proyectos el cuadro valorado valorado de bienes, a fin de que se solicite autorización para la elaboración del contrato de donación a la Asociación para Discapacitados del Sur "Lcdo. Lenin Moreno Garcés".

Con Memorando N° VPR-2012-29491-M de 13 de Diciembre de 2012, el Subsecretario de Proyectos solicita al señor Secretario General autorice la donación de los bienes detallados en el cuadro valorado.

Con nota de 13 de Diciembre de 2012 inserta al Memorando VPR. 2012-29491-M el señor Secretario General Autoriza Proceder con la elaboración del contrato.

Mediante Memorando N°. VPR-2012-29789-M de 18 de diciembre del 2012, el Subsecretario Administrativo Financiero remite el cuadro valorado a fin de solicitar a la Subsecretaría Jurrídica la elaboración del contrato de donación.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	Juego de Gateantes	204.00
1	Juego de pelotas terapéuticas	430.00
1	Escalera sueca	220.00
1	Escalera grada rampa	570.00
1	Paralela de madera	700.00
1	Balanza	23.00
1	Bicicleta Estática	645.00
1	Caminadora eléctrica	1100.00
1	Balancines	380.00
1	Brincador	180.00
	TOTAL	4452.00

FUNDACIÓN PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDADES
"MARGARITA TAMAYO"
GOBIERNO MINISTERIAL NO. 0012



Vicepresidencia de la República del Ecuador

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN

TERCERA: SUSCRIPCIÓN

La donataria se compromete a utilizar los bienes que recibe en actos propios del objeto social de la persona jurídica de derecho privado; por tanto, no podrán ser utilizados en acciones políticas, religiosas o, en definitiva, en actos distintos a los fines sociales que persigue.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación los comparecientes, suscriben la presente acta, en cuatro copias de igual contenido y valor, en la ciudad de Quito a los 15 días del mes de

ENTREGUE CONFORME

Sr. Fausto Rosero G.
ADMIN. DE BIENES Y SUMINISTROS
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ing. Katty Chamorro
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ing. Talía Correa
DIRECTORA FINANCIERA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RECIBI CONFORME

SRA. MARGARITA TAMAYO O.
PRESIDENTA DE LA ASOCIACION PARA DISCAPACITADOS
DEL SUR "LCDO. LENIN MORENO GARCÉS"

**FUNDACIÓN PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDADES**

"MARGARITA TAMAYO"

ACUERDO MINISTERIAL NO. 0012
DEL 09 DE ENERO DEL 2018



GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
PICHINCHA

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

No.170 -DDC-2012

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE LA DONACION REALIZADA POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA Y LA ASOCIACION LENIN MORENO GARCES

En Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de Noviembre del dos mil doce, se procede a suscribir la presente Acta de Entrega –Recepción-Donación, realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y en su delegación el Ing. Galo Ortiz, **DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO** y Sra. Margarita Tamayo , en representación de la entidad beneficiaria.

CANTIDAD	DETALLE
30	SILLAS PLASTICAS

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, en original y tres copias.

ENTREGO CONFORME

Ing. Galo Ortiz
DIRECTOR DE DESARROLLO
PARTICIPACION SOLCIAL

RECIBO CONFORME

Sra. Margarita Tamayo
ASOCIACION LENIN MORENO GARCES
PRTESIDENTA



DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

NOMBRE : TAMAYO OLMEDO LUZ MARGARITA

C.C. # : 1900121961

DIRECCION: Alejandro Machuca Oe-2-27 , sector Santa Ana , 2613738

**FUNDACIÓN PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDADES
"MARGARITA TAMAYO"**
ACUERDO MINISTERIAL NO. 0012
DEL 09 DE ENERO DEL 2018

